



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Danza
II.- La identificación del documento:	3 archivos PDF de actas de consejo técnico. Correspondiente al trimestre de abril, mayo y junio de 2025.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre de estudiantes y matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la llave; numeral quinto, séptimo, fracción III, quincuagésimo séptimo, fracción I y sexagésimo tercero. Lineamientos de clasificación y desclasificación de la información; así como para la elaboración de versiones públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del reglamento de transparencia, acceso a la información y protección de datos de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión extraordinaria No. 26/2025 09 de julio de 2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Facultad de Danza

Secretaría

----- ACTA DE CONSEJO TÉCNICO -----

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas con treinta minutos del veintitrés de abril del año dos mil veinticinco, se reúnen en la dirección de la Facultad de Danza de la Universidad Veracruzana, cita en Belisario Domínguez número veinticinco, los integrantes del CONSEJO TÉCNICO, para sesionar bajo el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia:

SEGUNDO PUNTO: Solicitud de aval para examen de grado y jurado del egresado **N1-ELIMINADO 1**

N2-ELIMINADO 1 con número de matrícula **N3-ELIMINADO 1** Mestrado 139 en Pedagogía de las Artes para el trabajo titulado "Propuesta didáctica enfocada a la práctica para el desarrollo de habilidades auditivas, en niños de 7 y 8 años pertenecientes al Centro de Iniciación Musical Infantil (CIMI) de la Universidad Veracruzana, región Xalapa".

TERCER PUNTO: Solicitud de aval de sinodales del proyecto de experiencia recepcional del alumno **N4-ELIMINADO 1** titulado "Entre el asfalto y la duela: herramientas de la danza urbana aplicadas a la danza clásica" las maestras **Mtra. Tania Hernández Solís y Mtra. Janice Platt Salazar.**

CUARTO PUNTO: Solicitud de aval de sinodales del proyecto de experiencia recepcional de la alumna **N5-ELIMINADO 1** titulado "El maquillaje como recurso interpretativo en la obra "Femina, de estatua ideal a mujer real" de las maestras **Mtra. Amayrani Peralta López y Mtra. Janice Platt Salazar.**

QUINTO PUNTO: Solicitud de la alumna **N6-ELIMINADO 1** con matrícula **N7-ELIMINADO 1** 140 ingresen **N8-ELIMINADO 1** exalumnos del Técnico en danza contemporánea a ensayar debido a un encuentro donde están próximos a participar con su colectivo Ecn.

SEXTO PUNTO: Solicitud del alumno **N9-ELIMINADO 1** de una baja extemporánea por Experiencia Educativa, Servicio Social.

SEPTIMO PUNTO: Solicitud de la alumna **N10-ELIMINADO 1** para asistir en modalidad de oyente a la EE Técnica de la Danza Contemporánea impartida por la Mtra. Janice Platt Salazar.

OCTAVO PUNTO: Solicitud de aval para examen de grado y jurado de la egredia **N11-ELIMINADO 1**

N12-ELIMINADO 1 del Técnico en Danza Contemporánea para titularse por promedio.

NOVENO PUNTO: Solicitud de **Mtra. Eugenia Castellanos Méndez** para incluir la Maestría en Dirección del Talento Humano dentro del perfil académico de futuras convocatorias para ocupar una plaza vacante o de nueva creación definitiva correspondientes al área de Danza Académica.

----- ASUNTOS GENERALES -----

PRIMERO: Se pasa lista de asistencia, declarándose quórum legal con la presencia del C. Mtro. Luis David Pérez Graillet (director), Mtra. Amayrani Peralta López (secretaria), Mtra. Esther Landa González (consejera maestra), Mtra. María de Guadalupe Ruiz Pimentel (representante maestra), Mtro. Luis Abraham Ponce Díaz (representante maestro), Mtro. Santiago Iván Sánchez Galván (representante maestro) C. Jimena Callejas Lezama (consejera alumna).

SEGUNDO PUNTO: El director de la Facultad de Danza lee la solicitud de aval del examen de grado y jurado del **N13-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N14-ELIMINADO 1** de la Maestría en Pedagogía de las Artes para el trabajo titulado "Propuesta didáctica enfocada a la práctica para el desarrollo de habilidades auditivas, en niños de 7 y 8 años pertenecientes al Centro de Iniciación Musical Infantil (CIMI) de la Universidad Veracruzana, región Xalapa". Se evalúa por unanimidad ya que es su derecho, por estatuto.

TERCER PUNTO: El Mtro. Luis David Pérez Graillet lee la solicitud de aval de sinodales del proyecto de experiencia recepcional del alumno **N15-ELIMINADO 1** titulado "Entre el asfalto y la duela: herramientas de la danza urbana aplicadas a la danza clásica" las maestras **Mtra. Tania Hernández Solís y Mtra. Janice Platt Salazar.** Se evalúa por unanimidad.

CUARTO PUNTO: El director de la Facultad de Danza lee la solicitud de aval de sinodales del proyecto de experiencia recepcional de la alumna **N16-ELIMINADO 1** titulado "El maquillaje como recurso interpretativo en la obra "Femina, de estatua ideal a mujer real" de las maestras **Mtra. Amayrani Peralta López y Mtra. Janice Platt Salazar.** Se evalúa por unanimidad.



Universidad Veracruzana

Facultad de Danza

Secretaría

QUINTO PUNTO: El Mtro. Luis David Pérez Graillet lee la solicitud de la alumna **N17-ELIMINADO 1** con matrícula **N18-ELIMINADO 1**. Arlet Mellado y Xuriel Yobal exalumnos del Técnico en danza contemporánea a ensayar debido a un encuentro donde están próximos a participar por su colectivo Ecni. El maestro Abraham Ponce opina que se debe poner atención a las salas que se prestan debido a que, en ocasiones, algunos exceden apartando horarios que no utilizan. La consejera alumna Jimena Callejas recuerda la necesidad de un reglamento para el uso de las salas debido a los incidentes que han ocurrido, como cuando se rompió un vidrio. La Mtra. Esther opina que también pueden limpiarla después de usarla. Se avala por unanimidad, pero se sugiere trabajar en los puntos pendientes y que firmen una responsiva.

SEXTO PUNTO: El director de la Facultad de Danza lee la solicitud del alumno **N19-ELIMINADO 1** de una beca contemporánea por Experiencia Educativa, Servicio Social. El estudiante expresa que debido al fallecimiento de su padre. Se avala por unanimidad.

SEPTIMO PUNTO: El Mtro. Luis David Pérez Graillet lee la solicitud de la alumna **N21-ELIMINADO 1** **N22-ELIMINADO 1** modalidad de oyente a la EE Técnica de la Danza Contemporánea impartida por la Mtra. Janice Platt Salazar. Se avala por unanimidad en caso de que haya cupo en el grupo y la maestra que la imparte haya autorizado.

OCTAVO PUNTO: El director de la Facultad de Danza lee la solicitud de aval para examen de grado y jurado de la egresada **N23-ELIMINADO 1** del Técnico en Danza Contemporánea para titularse por promedio. Sugiere para su jurado a la Mtra. Claudia Velasco García, Mtra. Eugenia Castellanos Méndez y Dr. Santiago Iván Sánchez Galván. Se avala por unanimidad.

NOVENO PUNTO: El Mtro. Luis David Pérez Graillet lee la solicitud de **Mtra. Eugenia Castellanos Méndez** para incluir la Maestría en Dirección del Talento Humano dentro del perfil académico de futuras convocatorias para ocupar una plaza vacante o de nueva creación definitiva correspondientes al área de Danza Académica. 1. El consejo técnico considera que no se encuentra en tela de juicio su trayectoria. Todas y todos quienes conformamos este órgano reconocemos su trabajo dentro de la facultad y las aportaciones que su formación en las disciplinas de la danza clásica y los estudios somáticos contribuyen al aprendizaje de nuestras y nuestros estudiantes. 2. Nos encontramos en disposición para ampliar el perfil en el que se pueda incluir el área de conocimiento de sus estudios de posgrado. 3. Los perfiles que se han considerado para los exámenes de oposición para plazas de tiempo completo se basan en el trabajo realizado por las academias en el año 2018 y que validó la junta académica, donde todas y todos los docentes tuvieron voz y voto para la conformación de éstos. Estos perfiles han sido considerados según las actas de Consejo Técnico de esta facultad, en el año 2022 por una solicitud del Área Académica de Artes y en el examen de oposición de octubre de 2024. 4. En vista de que el concurso de oposición pasado se invalidó por aspectos técnicos en esta ocasión nos solicitan revisar minuciosamente la información y seguir los pasos necesarios para que estos señalamientos no vuelvan a ocurrir. Por lo tanto, nos comprometemos a procurar el trabajo para que apegados a los mecanismos que como comunidad se han considerado en pasadas emisiones, su solicitud sea considerada en el trabajo de academias y posteriormente de Junta Académica.

ASUNTOS GENERALES.

Agotados los puntos a tratar en la sesión de Consejo Técnico se da por terminada la presente acta siendo las trece horas del veintitrés de abril del año dos mil veinticinco.

Mtro. Luis David Pérez Graillet
Director de la Facultad de Danza

Mtra. Amayrani Peralta López
Secretaria de la Facultad de Danza



Universidad Veracruzana

Facultad de Danza

Secretaría

Mtra. Esther Landa González (Consejera
maestra)

Mtra. Ma. Guadalupe Ruiz Pimentel
(Representante maestra)

Mtro. Luis Abraham Ponce Díaz
(Representante maestro)

Mtro. Santiago Iván Sánchez Galván
(Representante maestro)

Jimena Callejas Lezama
(Consejera alumna)

Ciria Sarahi Castro Sánchez (Representante
de carrera, Lic. Danza Contemporánea)

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa-Enríquez
Veracruz, México.

Teléfono
(228) 8-42-17-00
Ext. 17301

Correo Electrónico
amayperalta@uv.mx

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 875
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 875
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 875
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 875

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."